



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el periodo de exposición pública del expediente relativo a la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua, se eleva a definitivo de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto modificado completo a continuación:

*Cuota tributaria.* –

TASAS POR ABASTECIMIENTO DE AGUAS CAPTACIÓN MUNICIPAL

- a) Tasa fija semestral por servicio: 12 euros.
- b) Tasa semestral por alcantarillado: 9 euros.

Tasa mensual por consumo del tipo doméstico (clase A):

Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 3 m<sup>3</sup>: 0 euros.

Desde 3,1 hasta 5 m<sup>3</sup>: 1 euro.

Desde 5,1 m<sup>3</sup> en adelante: 2 euros.

Tasa mensual por consumo del tipo agrícola y ganadero (clase B):

Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 2 m<sup>3</sup>: 0 euros.

Desde 2,1 hasta 4 m<sup>3</sup>: 1 euro.

Desde 4,1 m<sup>3</sup> en adelante: 2 euros.

Tasa mensual por consumo del tipo comercial e industrial (clase C):

Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 10 m<sup>3</sup>: 0 euros.

Desde 10,1 hasta 15 m<sup>3</sup>: 1 euro.

Desde 15,1 m<sup>3</sup> en adelante: 2 euros.

Tasa mensual por consumo del tipo hortícola (clase D):

Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 5 m<sup>3</sup>: 1 euro.

Desde 5,1 hasta 15 m<sup>3</sup>: 1,5 euros.

Desde 15,1 m<sup>3</sup> en adelante: 2 euros.

incluidas las fincas con jardín sin vivienda.

Tasa por consumo del tipo obras (Clase E):

Cada m<sup>3</sup>: 0,15 euros.

Las lecturas y cobros serán semestrales, tanto con aguas municipales como con la Mancomunidad.



TASA POR SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS CON SUMINISTRO  
DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOS DE MUÑO

- a) Tasa fija por servicio semestral: 12 euros.
- b) Tasa por alcantarillado semestral: 9 euros.
- c) Tasa mensual por consumo para el tipo:
  - Clase A: Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 45 m<sup>3</sup>: 0,59 euros/m<sup>3</sup> y resto a 1,50 euros/m<sup>3</sup>.
  - Clase B: Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 20 m<sup>3</sup>: 0,59 euros/m<sup>3</sup> y resto a 1,50 euros/m<sup>3</sup>.
  - Clase C: Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 25 m<sup>3</sup>: 0,59 euros/m<sup>3</sup> y resto a 1,50 euros/m<sup>3</sup>.
  - Clase D: Desde 0 m<sup>3</sup> hasta 5 m<sup>3</sup>: 0,59 euros/m<sup>3</sup> y resto a 2,00 euros/m<sup>3</sup>.
  - Clase E: Consumo a 0,60 euros/m<sup>3</sup> (con licencia municipal).

A pagar: Tasa fija + alcantarillado + consumo + IVA.

Con posibilidad de adaptación a los cambios de costos de la Cía. de Aguas.

Con el incremento del IPC anual.